



**AUTORIZACIÓN DE GASTOS FONDO INCENTIVO  
CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA**

**De fecha 13/09/2021**

**Resolución N° 21/438**

**Acta 023/2021**

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

**CONSIDERANDO:**I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio,  
II) que se han recibido partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental,  
III) que se cuenta con la Resolución N° 21/307 del Concejo Municipal La Floresta, Acta N° 018/2021 de fecha 28/06/2021, asignación de gasto.

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO LA FLORESTA**

**RESUELVE:**

I) Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$ 34.257= (Treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete Pesos Uruguayos) correspondientes a Proveedor MB UNIFORMES Quality Clothing, finalización de pago (cuota 2 de 2), adquisición de 12 uniformes para el personal administrativo del Municipio La Floresta,  
II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Néstor Erramoupe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
Canelones

